



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 10 de 03.04.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Abril 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20/03/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto Municipal vigente 2019**, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

3.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Patente de Alcohol, "Hostería De Turismo", clasificado en N° 3 letras I b) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Operadora de Hoteles GC SPA, Rut N° 76.736.544-4; representada por la Sra. Sandra Rosita Rodríguez; con domicilio en San Eugenio N° 104 esquina Guillermo Mücke N° 110, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 216 de fecha 18/03/2019.-**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Patente de Alcohol, " Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en N° 3 letras C) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; **requerida por Sociedad Comercial los PINOS SILVESTRES LIMITADA, RUT N° 76.242.894-6, ; representada por don Francisco Javier Urbina Soto**; con Domicilio en Calle Pinos Silvestres N° 1004, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 250 de fecha 28/03/2019.-**

5.-Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales

7.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se da inicio a la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20/03/2019

Presidente H. Concejo: Señores concejales, en primer punto de la tabla, se solicita aprobación de Acta N° 09 de fecha 20 de marzo.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Alcalde no puedo aprobar porque no estuve presente, así que me abstendré.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Abstiene

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto Municipal vigente 2019, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto Municipal vigente 2019, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

Entiendo que esto lo vieron en una reunión de trabajo.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Así es Alcalde, se consideran en esta modificación 11 millones de pesos para reforzar programa departamento cultura, y 7,5 millones para programa de la juventud, la modificación que se somete a aprobación al concejo hoy, considera la incorporación de 16 millones nuevos ingresos, 153 millones gastos aumenta por una parte, y por otra 137 millones gastos disminuyen.

Presidente H. Concejo: Bien, ¿vamos a votación o hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo no puedo aprobar esta modificación, no sería prudente, ello considerando que conciliaciones bancarias no están al día, además entiendo existiría un informe económico de la contraloría que no conocemos, así que debo rechazar.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 052 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 02 del Presupuesto Municipal vigente, solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 25 de fecha 26/03/2019.-**

3.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol, “Hostería De Turismo”, clasificado en N° 3 letras I b) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Operadora de Hoteles GC SPA, Rut N° 76.736.544-4; representada por la Sra. Sandra Rosita Rodríguez Rodríguez; con domicilio en San Eugenio N° 104 esquina Guillermo Mücke N° 110, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 216 de fecha 18/03/2019.-

Presidente H. Conejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol, “Hostería De Turismo”, clasificado en N° 3 letras I b) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Operadora de Hoteles GC SPA, Rut N° 76.736.544-4; representada por la Sra. Sandra Rosita Rodríguez Rodríguez; con domicilio en San Eugenio N° 104 esquina Guillermo Mücke N° 110, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 216 de fecha 18/03/2019.

Entiendo que todos tienen informe sobre esta solicitud de patente.

Concejal Sr. Boris Colja: Consultar a jurídico, si esta patente para ser aprobada, requiere contar con resolución sanitaria o no.

Dir. Jurídico (S) Abogado Sr. Cristian Celedon: Concejal, aclarar, que en este caso, están solicitando aprobación de la patente de alcohol, la de hostería requería resolución sanitaria, pero eso fue zanjado anteriormente, cuando se pidió patente de hostería.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces Ud. dice que no requiere resolución sanitaria esta patente de alcohol para ser aprobada.

Dir. Jurídico (s): Así es concejal, no requiere resolución sanitaria.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 053 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol "Hostería de Turismo", Clasificado en el N° 3 Letra l b) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Operadora de Hoteles GC Spa Rut N° 76.736.544-4; representada legalmente por la Sra. Sandra Rosita Rodríguez Rodríguez, con domicilio en San Eugenio N° 104 Esquina Guillermo Mücke N° 110, solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 216 de fecha 18/03/2018

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol, " Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en N° 3 letras C) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Sociedad Comercial LOS PINOS SILVESTRES LIMITADA, RUT N° 76.242.894-6, ; representada por don Francisco Javier Urbina Soto; con Domicilio en Calle Pinos Silvestres N° 1004, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 250 de fecha 28/03/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol, " Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en N° 3 letras C) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requerida por Sociedad Comercial LOS PINOS SILVESTRES LIMITADA, RUT N° 76.242.894-6, ; representada por don Francisco Javier Urbina Soto; con Domicilio en Calle Pinos Silvestres N° 1004, comuna de Algarrobo; presentación solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 250 de fecha 28/03/2019.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, acá en informe, se cita que anteriormente había tenido una observación esta patente, pero se aclara que esa observación ya fue subsanada, así que según informe jurídico corresponde aprobarla.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 054 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno ", Clasificado en el N° 3 Letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Sociedad Comercial Los Pinos Silvestres; representada legalmente por don Francisco Javier Urbina Soto, con domicilio en Pinos Silvestres N° 1004, solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 250 de fecha 28/03/2018

5.-Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Concejales, dar cuenta que durante mes de abril se contrataron 6 personas, recordar que a raíz de distintos procesos sumariales, se despidieron 10 personas hasta hoy, y se decidió contratar 6 para reforzar trabajo en terreno de áreas verdes y recolección de basura.

5.2.- Se les hace entrega informe de Secpla dando cuenta sobre los distintos procesos de licitación y compras mes de marzo.

5.3.- Entregarle al Concejal Colja, oficio con informe de la encargada seguridad pública, dando cuenta sobre las acciones, en relación a denuncia que hiciera sobre escurrimiento aguas servidas en sector Estero El Yugo.

5.4.- Recordarles que la cuenta pública 2018 será el 25 de abril próximo, así como comentar que se realizó ayer cabildo abierto en Liceo Carlos Alessandri, como parte del programa cuenta pública participativa con la comunidad.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, aprovechar la presencia de nuestro Secpla, para consultarle en que va proceso del nuevo PRC, licitación.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Se han recibido 30 consultas concejal hasta ahora, y se está en la etapa próxima apertura de las ofertas.

Concejal Sr. Boris Colja: Respecto a la primera licitación, ¿se hizo modificación a las bases?

Dir. Secpla: No concejal.

5.5.- Presidente H. Concejo: Concejal Gómez, informarle que hoy prevencionista de riesgo no podrá venir a exponer al concejo, operaron a su madre.

6.- Cuenta Sres. Concejales

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Quiero partir mi cuenta Alcalde, felicitándolo a Ud., al municipio, por la iniciativa Programa Integración Social que permite desarrollar proyectos de hasta 300 viviendas sociales, he venido trabajando por año en ello, conozco el proceso, hay comités formados en la comuna, así que ojala esto logre llegar a buen puerto.

Dir. Secpla: Tener claro para no despertar expectativas inmediatas concejal, que se trata de un programa nuevo, lo estudiaremos, debemos ver localización de terrenos en donde poder desarrollar algo así, les estaremos informando.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hacer presente que los 2 comités existentes en la comuna, ya fueron visados por una EGIS (empresa gestión inmobiliaria social), han pasado ya 10 años de intentos sin una sola vivienda construida hasta hoy, existe en la comuna mucha gente con discapacidad, descendientes indígenas, todos ellos califican para estos programas, así que cuenten conmigo, quiero ser parte de este proceso.

6.1.2.- Esto quiero decirlo con mucha calma, lo conversé ya con el concejal Colja quien viene acá al concejo y lo saluda a uno, él dice que es una persona transparente, para luego irse a la fiscalía calladito sin decirle nada a nadie a denunciarlo a uno. Pero sobre su denuncia, eso está archivado en fiscalía, no hay nada, no hubo robo al fisco, no existe delito sobre viaje a Europa que hicimos algunos concejales en período anterior, estamos en un proceso de juicio de cuentas y si hay que devolver la plata, la devolveré.

Quiero decir que yo nunca me he robado un solo peso, no le debo nada al municipio, contrario a él que sí y lo puedo demostrar, me han injuriado tratándome de todo, en un medio digital, como ser humano he cometido errores, es cierto, pero los he pagado, me he hecho asesorar legalmente, ya está bueno, si fuera un ladrón o degenerado como se ha dicho por ahí, estaría preso, decir que estoy evaluando presentar un recurso ante la corte de apelaciones, para nada me considero una persona perfecta, es probable que cometa más errores.

Presidente H. Concejo: Mire concejal, decirle, que esto precisamente no es lo que la comuna necesita, Algarrobo no necesita que se desgasten energías en este tipo de cosas, al contrario, por ello hemos logrado muchos avances en estos dos primeros años, progreso después de estar Algarrobo por años postergado, olvidado, hay otras personas que les

parece más fácil quedarse en la vereda de enfrente, de la crítica, mi hija también me ha preguntado a veces, ¿papa que es eso del caballero del maletín que hablan por ahí?

Pero así es esto concejal, hay gente que siempre vivirá en la oscuridad, no aportan nada, así que mi invitación como siempre lo hago, es a que sean parte de las soluciones y eso se hace con acciones, no se detengan en esas pequeñeces porque al final lo único que afecta, es a la gestión, a la comuna.

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Informar Alcalde, que se realizó una reunión comisión territorial, en la cual se abordó tema de escurrimiento aguas servidas en Estero de El Yugo, ahí se consideró necesario por los concejales oficiar, tanto a seguridad pública como a inspección y medio ambiente, para que emitieran un informe por escrito respecto de las medidas, acciones ejecutadas en relación a denuncia que yo hiciera oportunamente.

6.2.2.- Recordar Alcalde, que hice una denuncia yo, que ahí frente al edificio Las Cadenas, colocaban unos palos, caballetes, impidiendo que uno se estacione, incluso yo fui agredido por un cuidador de ese edificio, me amenazó con destruirme el auto si me volvía a estacionar.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, acá está Andrea Álvarez encajada de tránsito.

El concejal Andrea denuncia que fue amenazado y que en ese edificio no dejan estacionar a particulares, que colocan unos caballetes.

Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: En ese lugar, 13 propietarios pagan por esos estacionamientos reservados en Edificio Algarrobo.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo pregunté por el Edificio Las Cadenas.

Enc. Tránsito: Ellos pagan estacionamientos reservados, derechos a la municipalidad concejal, ellos tienen por lo demás, más de una puerta de acceso y no se puede permitir que estacionen vehículos en los accesos.

Concejal Sr. Boris Colja: Le solicito por favor que me de todo eso por escrito.

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Recordar que el año pasado, en Enero Alcalde, consulté por tramite inscripción en el CBR de terrenos parcela N°2.

Dir. Jurídico (s): Eso entiendo, lo estaba viendo Daniel Schmoller concejal, averiguare.

6.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Estuve leyendo el acta N° 9 Alcalde, y aparece que la concejal Vásquez habla sobre la basura eléctrica, recordar que existe una ordenanza municipal aprobada y no se ha hecho cumplir.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Lo planteé concejal por una situación puntual, solicité una audiencia con el subgerente de la compañía eléctrica, una vez me la confirmen, si quiere me puede acompañar.

Concejal Sr. Boris Colja: Pero eso no obsta a que se haga cumplir la ordenanza hoy vigente.

6.2.5.- Alcalde, sobre la farmacia popular, hice contacto con funcionarios de la Municipalidad de El Quisco, existiría la posibilidad mediante la firma de un convenio, acceder a la farmacia popular.

Presidente H. Concejo: Eso ya lo vi concejal, tiene un costo, y por ahora no lo haremos.

6.2.6.- Concejal Sr. Boris Colja: Consultarle Alcalde, en que van conversaciones, avances respecto instalación de una feria libre en la comuna.

Presidente H. Concejo: No hay nada concejal.

6.2.7.- Concejal Sr. Boris Colja: Solicitarle Alcalde, un informe, detalles obras abandonadas en El Peumal.

Presidente H. Concejo: No existe ningún abandono de obras concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Suspendidas entonces.

Presidente H. Concejo: No están abandonadas concejal como Ud. dice, eso se debió paralizar por un tema técnico que ya fue subsanado, la empresa reiniciara los trabajos nuevamente.

6.2.8.- Concejal Sr. Boris Colja: Salió un informe de transparencia a nivel nacional Alcalde, y Algarrobo aparece en los últimos lugares.

Presidente H. Concejo: ¿Cuántos ítems considera esa evaluación concejal?

Concejal Sr. Boris Colja: No tengo esa información.

Presidente H. Concejo: Cuando lo tenga claro entonces pregunte concejal.

Evalúa 23 ítems, y se cumple 100% en 17 de ellos.

6.2.9.- Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, recordar que aún está pendiente entrega copia facturas compra de camionetas.

Dir. Jurídico: Esas facturas no están en la municipalidad concejal, están en el GORE-Valparaíso, son ellos quienes pagan.

Concejal Sr. Boris Colja: En tránsito me mostraron copias de esas facturas.

Dir. Jurídico (s): Debe ser por los permisos de circulación que necesitan esos vehículos.

Presidente H. Concejo: Que vayan donde la DAF y se le pida entregar al concejal Colja un informe completo de la compra de esos vehículos, esa información concejal está disponible para cualquier persona en la web de transparencia.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

No rinde cuenta.-

6.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Recordar que había solicitado ver posibilidad, que ahí en la sede de la UNCO Alcalde, pudiese instalarse unas bancas para que las personas que deben esperar, tengan donde hacerlo, asiste mucho adulto mayor, en el antejardín o fuera.

Dir. Secpla: Lo veré yo concejal, hay 3 escaños que sobraron de otro lado, eso podría servir.

6.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: También se hace necesario, instalar en el acceso Centro Renacer un pasamano, y pavimentar rampa de acceso.

6.4.3.- Como estamos empezando nuevo año Alcalde, hacer énfasis en la necesidad de que se sociabilice, coordine entre las distintas unidades la información, ello con el fin, propósito, de tener una óptima difusión de las cosas, actividades que se realizan, promoción de lo que se hará.

6.4.4.- Respecto de lo dicho por concejal Gómez, decir, que aunque parezca majadera uno, reiterar la necesidad que sesiones de los concejos Alcalde, pudiesen transmitirse en vivo, así nos evitaríamos todos los malos entendidos, y la gente juzgaría por sí misma.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Felicitar a todos quienes tuvieron participación en proceso, iniciativa compra nuevo camión para el municipio Alcalde (tolva).

6.5.2.- Quiero destacar Alcalde públicamente, el compromiso asumido con la comuna de parte del diputado Andres Celis, nos acompañó el otro día a reunión con el SUBDERE Felipe Salaberry, se trató en esa reunión tema del Fondo Común Municipal, y también el subsecretario comprometió 130 millones de pesos para financiar nuevos proyectos en beneficio de la comuna.

6.5.3.- Destacar también Alcalde, procesos cuenta pública que se realiza ahora en los colegios, la comunidad educativa está muy empoderada, los padres de los alumnos, directores, han destacado en ellas apoyo del municipio a su gestión, a la educación.

6.5.4.-Felicitar a don Luis Quezada por los trabajos de mejoramiento que se han hecho en la comuna, es bueno reconocer trabajo de nuestros funcionarios.

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Alcalde, ahí por Quebrada Las Casas, cruza mucha gente diariamente, para ir a la escuela o al trabajo, sería bueno poder dejar a alguien en forma permanente en ese sector por tema del aseo.

Presidente H. Concejo: Lo veremos concejal, lo importante es que las obras ya fueron adjudicadas, será un importante avance para la gente que utiliza ese cruce diariamente.

6.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Para que lo tenga presente Alcalde, para el 15 de abril próximo a las 15 horas, fue programada la audiencia con la ministra del deporte, fue gestionada por la Diputada Hoffman, entre otros temas, tratar trabajos de reparación y mejoramiento gimnasio municipal que demandan una inversión de 170 millones de pesos.

6.6.3.- Hay fecha ya para que organizaciones de la comuna puedan postular a subvenciones Alcalde.

Presidente H. Concejo: Entiendo concejal, que se les entregó o envió a todas ya, copia del reglamento, y también está disponible en la web, ahí aparece todo.

Acá llegó nuestra DAF, para que firme la recepción, se le entrega copia de todo el proceso licitación de vehículos a concejal Colja.

6.6.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Apoderados Alcalde del Jardín Integra, tienen un pequeño patio donde se les junta mucho bicho, levantaron un piso, están solicitando ayuda para hacer un pequeño techo y mejorar el piso que ocupan los niños en ese espacio.

Presidente H. Concejo: Me había llamado concejal la presidenta, la Ferretería Astudillo se pronunció, ellos pondrán material para el techo.

7.- Varios

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, estuve viendo cómo funciona el programa tenencia responsable de mascotas, y destacar que la atención es espectacular.

Presidente H. Concejo: Siendo las 10.55 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 10 de Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.04.2019.



RAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE